

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1988

SANTIAGO, martes 26 de septiembre de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Dallas	US\$ 396,57	13-10-2017	14-10-2017	158,63	0	0	US\$ 158,63
JAPON - Tokyo	US\$ 486,81	15-10-2017	20-10-2017	0	0	2.920,86	US\$ 2.920,86
INDIA - Bombay	US\$ 364,93	21-10-2017	23-10-2017	0	0	1.094,79	US\$ 1.094,79
INDIA - Delhi	US\$ 364,93	24-10-2017	28-10-2017	0	0	1.094,79	US\$ 1.094,79
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 158,63 correspondiente a un 40% del viático en Estados Unidos por el día 14 de octubre, a la suma de US\$ 486,81 correspondiente a un 100% del viático en Japón por los días del 15 al 20 de octubre y a la suma US\$ 364,93 correspondiente a un 100% del viático en India por los días del 21 al 26 de octubre de 2017. Los días 13 y 28 de octubre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión. Debido a l horario de salida del lugar de su comisión el día 27 de octubre no percibe viático.							US\$ 5.269,07

Imputación: 1747803

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	560	Viático	US\$ 5.269,07
24	03	560	Pasajes hasta	US\$ 13.000
24	03	560	Reembolso	SI

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
DIRECTORA GENERAL
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
19 OCT 2017
DIRECCION DE PERSONAS

Sr. EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, [REDACTED] asimilado a primera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de asesorar y acompañar al ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en Misión Política Comercial en Japón en conmemoración de los 120 años de relaciones diplomáticas y participación en Seminarios para la celebración de la entrada en vigencia de la ampliación del AAP Chile - India.

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**